





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 179 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 0 4 JUN 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 215-2020-GR-JUNÍN/GRI, y se rectifica mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 267-2020-GR-JUNIN/GRI, donde se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN", con CUI Nº2161143 y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la arresente resolución.

CONSIDERANDO:

UNI

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante RESOLUCIÓN **GERENCIAL** REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° **215-2020-GR-JUNÍN/GRI**, y se rectifica mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 267-2020-GR-JUNIN/GRI, donde se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA. HUANCAYO, JUNÍN", con CUI N°2161143 de modalidad ADMINISTRACION DIRECTA, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de octubre del 2020 del modo siguiente:

RESUMEN DE PRESUPUEST	О					
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN						
Componente	Monto S/.					
VALOR REFERENCIAL	\$/.1,233,451.17					
SUPERVISION	S/. 61,672.56					
PRESUPUESTO TOTAL	\$/.1,295,123.73					



UNIN



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°32-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 10/02/2021 se APRUEBA EL PRESUPUESTO ANALÍTICO del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N°117-2021-GR-JUNÍN/GRI, de fecha 16/04/2021 se aprueba el PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°01 del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN;

Que, mediante INFORME Nº 047- 2021-GRJ/GRI/SGO/RO/HAP, de fecha 31 de mayo del 2021, el **ARQ. HECTOR AVILEZ PEÑA** en su calidad de **Residente De Obra**, **SOLICITA** a la **Sub Gerencia de Obras**; evaluación y aprobación de 2da modificación presupuesto analítico. Con la siguiente consideración:

INFORME TECNICO N°047-2021-GRJ/GRI/SGO/RO/HAP

...(...) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Esta residencia concluye necesario solicitar la evaluación y pronta aprobación de 2da modificación del presupuesto analítico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN-SALDO DE OBRA, siendo necesario en vista a los sustentos indicados en la justificación técnica.

G		SU B GG		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		В		Ε	G	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERA LES	SUB TOTAL
2	6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS																																											
2	6	2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS																																											
2	6	2	2			EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES																																											
2	6	2	2	2		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA																																											
2	6	2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 495,110.03																																										
2	6	2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 39,417.29	S/. 3,113.33																																									
2	6	2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 105,500.00	S/. 49,621.35																																									
			8.				S/. 640,027.32	S/. 52,734.68	S/. 692,762.00																																								

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°117-2021-GRJ/GRI/SGO, de fecha 31 de mayo del 2021, el Ing. JORGE LUIS CRISOSTOMO CAMPOS, en su calidad Sub Gerente de Obras, SOLICITA a la SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA la aprobación del presupuesto analítico modificado N°02. Con la siguiente consideración:





INFORME TECNICO N°117-2021-GRJ/GRI/SGO

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

-Por lo expuesto líneas arriba se solicita la aprobación de la 2da del presupuesto analítico vía acto resolutivo del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN, siendo necesario en vista a los sustentos indicados en la justificación técnica del informe presentado por la residencia son sustentables, y es como se muestra:

G	1	SU B GG		EG		EG		Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALE S	SUB TOTAL
2	6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
2	6	2	2			EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2	6	2	2	2		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
2	6	2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 495,110.03				
2	6	2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 39,417.29	S/. 3,113.33			
2	6	2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 105,500.00	S/. 49,621.35			
							S/. 640,027.32	S/. 52,734.68	S/. 692,762.00		

Que, mediante INFORME N°019-2021-GRJ/GRI/SGSLO/IO/CAPR-HUANCAMAYO, de fecha 04 de junio de 2021, el Ing. CARLOS ALBERTO PEREZ RAFAEL, en su calidad de Inspector de Obra, APRUEBA el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02. Con la siguiente consideración:

INFORME N°19-2021-GRJ/GRI/SGSLO/IO/CAPR-HUANCAMAYO

...(...)

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto líneas arriba se *APRUEBA el PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°02 para su aprobación VIA ACTO RESOLUTIVO del proyecto*: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN. así mismo esta inspección hizo la evaluación conforme al informe del residente para continuar con el trámite administrativo, de acuerdo al sustento realizado con la siguiente estructura:

G		SU B GG		EG	Especificación del Gasto	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALE S	SUB TOTAL
2	6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2	6	2			CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
2	6	2	2		EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			









2	6	2	2	2		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
2	6	2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 495,110.03		
2	6	2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 39,417.29	S/. 3,113.33	
2	6	2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 105,500.00	S/. 49,621.35	
							S/. 640,027.32	S/. 52,734.68	S/. 692,762.00

Que, mediante REPORTE N° 2202 -2021-GRJ/GRI/SGSLO, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remite APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N°02 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN ", a la Gerencia Regional de Infraestructura, para continuar con el trámite administrativo y aprobación del presupuesto analítico modificado N°02 de obra mediante acto resolutivo.

Que, la APROBACIÓN de EXPEDIENTE mediante ACTO RESOLUTIVO, constituye un PROCEDIMIENTO FORMAL PREVIO a la EJECUCIÓN de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ORDENANZA GIONAL N° 304-GRJ/CR, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene ente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIFICADO N°2 DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN ", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

G	. 1	SU B GG	EG	Especifi	caciór	del Gasto	COSTO DIRECTO	SUB TOTAL	
2	6			ADQUISICION FINANCIEROS	DE	ACTIVOS	NO		



Serencia de



-							S/. 640,027.32	S/. 52,734.68	S/. 692,762.00
2	6	2	2	2	5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/. 105,500.00	S/. 49,621.35	
2	6	2	2	2	4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/. 39,417.29	S/. 3,113.33	
2	6	2	2	2	3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	S/. 495,110.03		
2	6	2	2	2		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
2	6	2	2			EDIFICIOS Y UNIDADES NO RESIDENCIALES			
2	6	2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			

ARTICULO SEGUNDO. — SE MANTENDRA INALTERABLE el Presupuesto Analítico de SUPERVISION DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO, CENTRO POBLADO DE HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN":

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Luquidación de Obras.

ARTICULO CUARTO. – DERIVAR los actuados a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE

Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNIM

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 JUN 202

Mg. César F. Bonilla Pacheco SECRETARIO GENERAL